



Requisitos para expedir licencia de relleno

1. Oficio dirigido al presidente municipal Dr. Arq. Roberto Ocaña Leyva con atención al Director de obras, ordenamiento territorial y servicios municipales Arq. José Aurelio Montejo Alcalá.
2. Anexar fotografías del inmueble.
3. Copia de la escritura pública.
4. Copias del plano del predio con coordenada UTM.
5. Copia de la boleta predial actualizado.
6. Credencial del solicitante y del propietario tamaño 200%.
7. Proyecto de nivel de relleno.
8. Calcular los m3 de relleno.

Nota: no se recepcionaran documentos incompletos.

